



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

VISTO:

La nota presentada por el presidente de la Asociación Mutual Carlos Mugica, Marco Antonio Galán, DNI N° 16.634.378, para **donar al dominio público** de la Municipalidad de Malvinas Argentinas una fracción de terreno destinada al ensanche de la calle pública Conscripto Ángel Cabrera, identificada en el Plano de Mensura y Unión adjunto como Anexo I.-

Y CONSIDERANDO:

Que, en virtud de las directrices de planeamiento urbano y con el fin de promover un desarrollo ordenado y accesible de la zona, se hace necesario el ensanche de la calle Conscripto Ángel Cabrera, ajustándose a los lineamientos establecidos por la normativa de vialidad provincial. Este ensanche se realiza con el objetivo de garantizar una circulación vehicular segura y eficiente, mejorar la conectividad vial futura y facilitar la integración de las infraestructuras urbanas, respetando el ancho oficial de 20 (veinte) metros determinados para los caminos públicos de la red terciaria, tal como lo establece la normativa vigente de la provincia.-

Que es atribución de este cuerpo, conforme lo dispuesto en el artículo 30, inciso 19 de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102, "autorizar al Departamento Ejecutivo a efectuar adquisiciones y aceptar o repudiar donaciones y legados con cargo".-

Que la propuesta resulta conveniente, motivo por el cual corresponde ser aceptada y encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal realizar todas las gestiones para inscribir el mencionado polígono como dominio público municipal.-

Que, por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipal N° 8.102;



MUNICIPALIDAD DE
**MALVINAS
ARGENTINAS**

Av. San Martín 401- Malvinas Argentinas
Departamento Colón-Córdoba
C.P. 5125-Tel/Fax (0351) 4997526-4997694

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N°**

1378

Artículo 1°: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación sin costo ni cargo de la Asociación Mutual Carlos Mugica, realizada a petición de su presidente Marco Antonio Galán, DNI N° 16.634.378, quienes transfieren al dominio público municipal una fracción de terreno con destino a ensanche de la calle pública Conscripto Ángel Cabrera, el polígono A-1-2-D-A, de 1486.80 m² de superficie (según Plano de Mensura y Unión adjunto como Anexo I).-

Artículo 2°: ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal realizar todas las gestiones para inscribir el polígono como dominio público municipal.-

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, pase al Registro Municipal y archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malvinas Argentinas, a los 14 días del mes de mayo de 2025.-

PABLO BASUALDO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

Cristina Alejandra Lucero
Concejal
Municipalidad de Malvinas Argentinas

Silvina González
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

Silvio César Depetri
Concejal
Municipalidad de Malvinas Argentinas

MIGUEL ANGEL ALMADA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

Silvana Elizabeth Alarcón
Concejal
Municipalidad de Malvinas Argentinas

Ana Mabel Altamirano
PTE. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

Malvinas Argentinas - Córdoba, 4 de abril de 2025.

Honorable Concejo Deliberante

de la Ciudad de Malvinas Argentinas - Córdoba.

S____/____D:

Me dirijo a Uds. a fin de solicitar la Ordenanza de ACEPTACIÓN de la DONACIÓN de una fracción de terreno con destino a ensanche de la calle pública Conscripto Ángel Cabrera, Identificada en el Plano de Mensura y Unión adjunto, Identificada como polígono A-1-2-D-A, de 1486.80 m² de superficie.

El objeto de este pedido resulta de un requisito de la Dirección General de Catastro de la Provincia para el visado del plano de Mensura y Unión mencionado.

Sin otro particular, saludo al cuerpo legislativo atentamente.



Marco Antonio Galán
MARCO ANTONIO GALÁN
PRESIDENTE



MENSURA Y UNIÓN

PROFESIONALES

Nombre JOSE ANTONIO VARGAS

DNI 11888622

Matrícula 2421

PARCELAS ORIGEN

Total 4 parcelas

Parcela	Nomenclatura	Cuenta	Tipo	Estado
1	1303021120067600	13-03-2126008-1	R	Baldío
Titulares				
Nombre	Documento	Tipo Persona	Origen	Dominio
ASOCIACION MUTUAL CARLOS MUGICA	E: 30636379332	J	Automatico	F. Real: Mat: 1206681 Rep: 0 PH: 00000

Parcela	Nomenclatura	Cuenta	Tipo	Estado
2	1303021120077500	13-03-2126005-6	R	Baldío
Titulares				
Nombre	Documento	Tipo Persona	Origen	Dominio
ASOCIACION MUTUAL CARLOS MUGICA	E: 30636379332	J	Automatico	F. Real: Mat: 1206678 Rep: 0 PH: 00000

Parcela	Nomenclatura	Cuenta	Tipo	Estado
3	1303021120077600	13-03-2126007-2	R	Baldío
Titulares				
Nombre	Documento	Tipo Persona	Origen	Dominio
ASOCIACION MUTUAL CARLOS MUGICA	E: 30636379332	J	Automatico	F. Real: Mat: 1206680 Rep: 0 PH: 00000

Parcela	Nomenclatura	Cuenta	Tipo	Estado
4	1303530472399817	13-03-2126006-4	R	Baldío
Titulares				
Nombre	Documento	Tipo Persona	Origen	Dominio
ASOCIACION MUTUAL CARLOS MUGICA	E: 30636379332	J	Automatico	F. Real: Mat: 1206679 Rep: 0 PH: 00000

Ubicación según Catastro

Dpto COLON

Pedanía

Municipio MALVINAS

Lugar

Pueblo

Calle y Nro Cabo Primero Miguel Ángel Carrizo N
301

Manzana

Lote 2112-0775, 2112-5875, 2112-0776 y
2112-0676

PARCELAS DESTINO

REGISTRO DE SUPERFICIES			
SUP. S/TITULO	161,738.70 m ²	DIFERENCIA	
SUP. S/ MENSURA	161,740.53 m ²	1.83 m ²	
PARCELA	SUP. TERRENO	SUP. EDIF.	OBSERVACIONES
1303260101047100	160.253,73m ²	0,00m ²	Baldío
POLIGONO	1.486,80m ²	0,00m ²	.
TOTAL	161,740.53 m ²		

Antecedentes Relacionados

Plano G-189, Exp. N°0033-060636/1976, Exp. N°0033-000719/2005, Exp. N°0033-036098/2008, Exp. N°0033-062100/2011, Exp. N°0033-066978/2012, Exp. N°0033-067098/2012, Exp. N°0033-002160/2012, Exp. N°0033-004614/2015, Exp. N°0033-150470/2024 archivados todos en la D.G.C.-

Solicitantes

Nro Cull

20166343780

Apellido y Nombre

Galan, Marco Antonio

Nivel de CIDI

2

Observaciones

Las medidas lineales están expresadas en metros

*polígono a donar para ensanche de calle la calle Conscripto Ángel Cabrera, superficie de 1486.80m2 Los ángulos no indicados miden 90° o 270°.

Declaro haber finalizado los trabajos en el terreno con fecha: 02/02/2025

AFECTACION/RESTRICCION INFORMADA POR EL PROFESIONAL

AFECTACION/RESTRICCION REGISTRADA EN DGC

No hay afectaciones/restricciones

JOSE ANTONIO VARGAS
Ingeniero Civil
MP. 2421Firmado
digitalmente por
VARGAS Jose
Antonio
Fecha: 2025.04.03
11:54:15 -03'00'MARCO ANTONIO GALAN
PRESIDENTE

MENSURA Y UNIÓN
Dic. 1 2009

Aug 1 2009

Details:

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 05-10-2010 BY 60322
A-8: 05:43

100

Sup: 160253.73m²

Detalle 2

372-139

CROQUIS DE UBICACIÓN

18

CROQUIS S/PLANO ANTECEDENTE N°62100/2011
Doc. 1-2003

Am. J. Sports Med.

REF ID: A66666

MFR N°1206.680

WFR N-1 206.881

INTERPRETACIÓN PERICIAL DE LA UNIÓN

1999

Plano de Fincas de San Juan
D.N.I. 1.111.111.111

Superficie de terreno
216.47m²

1.500 m
14.100 m

An aerial photograph showing a rectangular plot of land. The plot is divided into four sections by a central horizontal line and two vertical lines. The sections are labeled 'L. J. JONES' in the top-left, top-right, bottom-left, and bottom-right corners. The central horizontal line is labeled 'L. J. JONES' in the middle. The two vertical lines are labeled 'L. J. JONES' on the left and 'L. J. JONES' on the right. The plot is surrounded by a fence or boundary line.

SIMBOLOGIA



CERTIFICADO DE VIGENCIA

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE COOPERATIVAS Y MUTUALES CERTIFICA QUE ASOCIACIÓN MUTUAL CARLOS MUGICA - CUIT 30636379332 - CON DOMICILIO EN ROCA PRES GRAL. JULIO ARGENTINO 584 - CÓRDOBA - CAPITAL - PROVINCIA DE CÓRDOBA - REPUBLICA ARGENTINA - SE REGISTRA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES), BAJO MATRICULA N° 455 (OTORGADA EL 02/03/1988) E INSCRIPTA EN EL REGISTRO PERMANENTE DE ESTA SECRETARÍA, BAJO EL N° 455, HABIENDO TRATADO EL EJERCICIO CERRADO AL 31/12/2023 EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REALIZADA EL 10/05/2024 Y ELEGIDO AUTORIDADES:, CUYA NOMINA ES LA SIGUIENTE:

Cargo	Apellido	Nombre	DNI
PRESIDENTE	GALAN	MARCO ANTONIO	16634378
SECRETARIO	GARCIA SOTOMAYOR	MARIA CECILIA	20614982
TESORERO	GONZALEZ	JULIO RICARDO	16906599
VOCAL TITULAR	RIVERA	DANIEL OSMAR	20079286
VOCAL TITULAR	ARGUELLO	ROCIO BELEN	33940836
VOCAL SUPLENTE	SUAREZ FOSSACECA	GABRIEL ALEJANDRO	23194518
VOCAL SUPLENTE	BARRIONUEVO	ERICA BELEN	39303918
FISCALIZ. TITULAR	GONZALEZ	MERCEDES	34965069
FISCALIZ. TITULAR	DIAZ	CLAUDIO JAVIER	32908503
FISCALIZ. TITULAR	LUJAN	MARCO JULIO	16812193
FISCALIZ. SUPLENTE	LLANOS	MARCELO FABIAN	21967103
FISCALIZ. SUPLENTE	VOLMARO	DANIELA ANA	20074691
FISCALIZ. SUPLENTE	LONDERO	KARINA BEATRIZ	20870383

A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS PARA SER PRESENTADO ANTE PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN DE LOTEOS SE EXTIENDE EL PRESENTE, A 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024.

OBSERVACION: No hay observaciones.



Acta de Asamblea general ordinaria n° 24

En la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba,

siendo las 11:00hs del día 30 de Abril de 2023,

se reúnen los socios de la Asociación Musical Carlos Mugica, en calle Julio A. Roca 584 de barrio

Güemes y se da comienzo a la Asamblea General

ordinaria con la presencia de 23 socios, quorum

necesario y suficiente según lo establecido en

el artículo n° 37 de nuestro estatuto social, preside

la misma Marco Antonio Galán, junto a Cecilia

García Sobuay y Julio Ezequiel González, en sus

caracteres de presidente, secretario y tesorero respec-

tivamente, encontrándose presente además miembros

del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.

La secretaria da lectura de los temas previstos en

el Orden del Día que serán considerados en esta

Asamblea: 1) Designación de dos abogados para que

firmen el Acta de Asamblea junto al presidente

y la secretaria; 2) Consideración y aprobación del

balance general, estados de resultados y cuadros

anexos, Memoria Anual e Informe de la Junta Fisci-

lizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el

31/12/2022; 3) Autorización al Consejo Directivo

para el desarrollo de proyectos en el marco de lo establecido

en el estatuto social y en el Reglamento de Actividades

que incluye compra-venta de inmuebles y la autoriza-

ción para el desarrollo de actividades conexas

que se desprende de los mismos; 4) Consideración

de retribuciones del Consejo Directivo y la Junta

Fiscalizadora; 5) Elección de autoridades para

la renovación total de los cargos del Consejo

Directivo - 5 miembros titulares (presidente, secre-

MARCO ANTONIO GALÁN
PRESIDENTE



tres, tesorero y 2 vocales titulares) y 2 suplentes (2 vocales suplentes) - y la Junta Titular de la Provincia de Tucumán 3 miembros titulares y 3 suplentes - Tomen por un mandato de dos años. 6) Consideración del informe de la cuota social. Con respecto al punto n° 1 se designan dos abogados para que firmen el Acta de Asamblea junto al presidente y los funcionarios resulten electos por unanimidad. Valmaro Darío de la Haza DNI 20074691 y Hernán Marcelo Fabiani DNI 21967103. Con respecto al punto n° 2, se da lectura y se pone en consideración de los asociados la Memoria Anual, el Balance General, Informe de Auditoría y el Informe de la Junta Titular de la Provincia de Tucumán correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. Luego de la lectura y explicación de los mencionados documentos, se produce un intercambio de ideas que culmina con la aprobación por unanimidad de todos los asociados y de los documentos presentados. Siguiendo con el Orden del día se da tratamiento al punto n° 3, referente a la autorización al Consejo Directivo en el marco del artículo 35 del Estatuto Social para la adquisición de inmuebles para ser destinados a la prestación de los servicios que desarrolla la entidad. En referencia a este punto el presidente informa que se están llevando adelante proyectos habitacionales que incluyen entre otros aspectos la producción de lotes con servicios, en el marco del Programa de Vivienda y que en tal sentido se hace necesario autorizar al Consejo Directivo para adquirir terrenos con este fin, a partir de los fondos que se pudieran disponer de subsidios del Estado, de aportes de los asociados, de convenios con otras entidades.

MARCO ANTONIO BAL
PRESIDENTE



solidarios con los que se llevan adelante este tipo de proyectos, o en forma asociada con empresas particulares; debiendo el tema ser autorizado por unanimidad al Consejo Directivo a continuar con este tipo de proyectos habitacionales y a adquirir terrenos a tal fin, así como formar los asentamientos habitacionales de comunidad que correspondan a los proyectos de lotes. También se autoriza por unanimidad al Consejo Directivo a participar de la constitución bajo la figura jurídica de Fiduciarios inmobiliarios u otras afines, con el destino a la producción de lotes condominios y viviendas. Posteriormente se pasa al tratamiento del punto n° 4 referido a las retenciones del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, al respecto los señores argumentan que en la trayectoria institucional de nuestra entidad quienes ocupan cargos, tanto de administración como de fiscalización, no han percibido remuneraciones por ello, luego de un intercambio de ideas se aprueba por unanimidad continuar con esta forma de no percibir remuneraciones por el desempeño de sus cargos. Con respecto al punto 5 referido a la elección de autoridades para la renovación total de los cargos del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora, total por un mandato de dos años, la secretaría informa que luego de haberse cumplimentado con los procedimientos establecidos por el estatuto social de la entidad, se procede a la elección de autoridades mediante la presentación de una lista única, la cual es aprobada por

MARCO ANTONIO
PRESIDENTE



una remodel, quedando así formado el
Comité Directivo y la Junta Fiscalizadora de
la siguiente forma: Presidente Marco Antonio
balon DNI 16634378, Secretaria Maria Celia
Guma Salazar DNI 20614982, Tesorero
Julio Ricardo Gonzalez DNI 16906599, 1º Vocal
Titular Daniel Osmer Rivera DNI 20079286, 2º
Vocal Titular Pablo Belen Arguello DNI 33940836,
como 1º vocal suplente Gabriel Alejandro Suarez
DNI 23194518, como 2º vocal suplente Erica
Belen Barrios DNI 39303918, y para la Junta
Fiscalizadora como miembros titulares a Mercedes
Gonzalez DNI 34965069, Claudio Javier Diaz DNI
32908503, Marco Julio Lujan DNI 16812193 y como
miembros suplentes Marcelo Fabian Lomas DNI
21967103, Volmaro Daniela Arz DNI 20074691 y
Marina Beatriz Lander DNI 20870383. Con respecto
al punto 1º b) relativo al monto de la cuota social
el tesorero, afirma que es necesario actualizar el monto
en virtud de los factores de contexto económico y con
ello el aumento de los costos de funcionamiento de
la mutual, en particular del pago de impuestos y servicios
se produce un intercambio de ideas luego de lo cual se re-
suelve por unanimidad establecer la cuota social en pesos
cientos setenta (\$ 70) a cobrar desde febrero de 2023
y pesos mil doscientos treinta y cinco (\$ 1235) a partir
de agosto de 2023. No habiendo más asuntos que tratar
se da por finalizado la asamblea siendo las 14.00h

MARCO ANTONIO
PRESIDENTE

[Handwritten signatures]



GALAN

MARCO ANTONIO

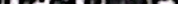
Ejercicio A

Fecha de vencimiento / Date of expiry
27-AGO/ AUG 2027

My name is 7600
FORM IDENTICAL SIGNATURE

Tramite M. A. C. s.d.b.

8260



16.634.378

DOMICILIO: LOS REARTES 8871 VILA RIVERA INDARTE -
CORDOBA CAPITAL - CORDOBA - CORDOBA
LUGAR DE NACIMIENTO: CORDOBA

Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior

FULGAR

IDARG16634378<0<<<<<<<<<<<<<
6401067M2708274ARG<<<<<<<<<<6
GALAN<<MARCO<ANTONIO<<<<<<<<<